

**COMUNICADO**  
**DIRNOPLU/DPTAL. TARIJA/Nº 011/2020**

La Dirección Departamental del Notariado Plurinacional - Tarija, que actuando conforme a lo dispuesto por el Gobierno Departamental en su Decreto Departamental Nº 079/2020 y Comunicado 51/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, donde se señala la aplicación de la jornada laboral de seis horas continuas a partir del 01 hasta el 30 de septiembre.

**COMUNICA**, a todos los señores Notarios de Fe Pública del Departamento como a la población en general que el horario de atención tanto de la oficina departamental como la del servicio notarial será de **07:00 a.m. a 13:00 p.m.** exceptuándose los municipios que bajo su jurisdicción del COEM emitan resoluciones de acuerdo a su emergencia sanitaria, dejándose sin efecto el INSTRUCTIVO DIRNOPLU/DEPTAL/TJA Nº 17/2020.

Tarija, 02 de septiembre de 2020

  
Abg. Marco Antonio Ulla Aguirre  
DIRECTOR DEPARTAMENTAL TARIJA  
DIRECCION DEL NOTARIADO PLURINACIONAL